



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de abril de 2022  
TR. N° 0116-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de abril de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0116-2022-R-UNALM.- La Molina, 04 de abril de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, en los últimos años la Universidad Nacional Agraria La Molina ha podido posicionarse en diferente rankings nacionales e internacionales; debido entre otros a su destacada labor académica, de investigación e internacionalización; Que, el ocupar un puesto importante en los rankings, otorga beneficios a la institución y a la comunidad universitaria a poder acceder a una selecta red de universidades e intercambios; Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) publicó el top 10 de las mejores universidades del Perú, el cual fue elaborado con información del registro histórico de Web of Science que abarca el periodo 1980-2020. Para este ranking se tomó en cuenta cuatro aspectos fundamentales: la producción científica, la excelencia internacional, el impacto científico y el número de patentes vigentes. Asimismo; la SUNEDU presentó el Ranking Excelencia 2021 que se construyó siguiendo la metodología planteada por el Academic Ranking of World Universities; Que, en atención a la emergencia sanitaria, la virtualización y el retorno gradual a la presencialidad es preciso fortalecer la institución a través del análisis de cada una de las actividades entre ellas la recolección de información y proceso de postulación y selección en la participación en los rankings nacionales e internacionales a través de un equipo multidisciplinario; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** – Conformar un Comité Especial encargado de establecer estrategias para mejorar la participación de la UNALM en los distintos rankings nacionales e internacionales, estableciendo el proceso, áreas competentes y actividades necesarias; debiendo presentar una propuesta en el plazo de 60 días, comité que estará conformado por los siguientes miembros:

- Vicerrectora de Investigación, Presidente
- Director de la Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales
- Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación
- Jefa de la Oficina de Imagen Institucional
- Representante del Vicerrectorado Académico

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,COMISIÓN